



MADRID

cultura,
turismo y
deporte

ANEXO PRESUPUESTO

1

PRESUPUESTO DE GASTOS EN PERIODO SUBVENCIONABLE

MES Y AÑO	ALQUILER DE LOCAL	SUMINISTROS DE AGUA, ELECTRICIDAD, GAS E INTERNET DEL ESPACIO	GASTOS DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	TOTALES
JUNIO 2022				
JULIO 2022				
AGOSTO 2022				
SEPTIEMBRE 2022				
OCTUBRE 2022				
NOVIEMBRE 2022				
DICIEMBRE 2022				
ENERO 2023				
FEBRERO 2023				
MARZO 2023				
ABRIL 2023				
MAYO 2023				
IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EN PERIODO SUBVENCIONABLE				
IMPORTE MÁXIMO DE SOLICITUD DE LA AYUDA				
MODALIDADES A1) y A2): SALAS DE ACTIVIDAD ESCÉNICA no podrá superar el límite del 30% del importe total del presupuesto de gastos en periodo subvencionable presentado (1)				
MODALIDAD B1): SALAS DE EXHIBICIÓN CINEMATOGRÁFICA UBICADAS EN CENTROS O COMPLEJOS COMERCIALES no podrá superar el límite del 15% del importe total del presupuesto de gastos en periodo subvencionable presentado (1)				
MODALIDAD B2): SALAS DE EXHIBICIÓN CINEMATOGRÁFICA UBICADAS EN LOCALES INDEPENDIENTES CON ACCESO DIRECTO POR LA VÍA PÚBLICA no podrá superar el límite del 25% del importe total del presupuesto de gastos en periodo subvencionable presentado (1)				

(1) El importe máximo por cada entidad/persona beneficiaria será de 150.000 euros.

**2****PRESUPUESTO DE INGRESOS EN PERIODO SUBVENCIONABLE**

PRESUPUESTO DE INGRESOS PREVISTOS		
INGRESO POR IMPORTE MÁXIMO DE SOLICITUD DE AYUDA AL AYUNTAMIENTO DE MADRID		IMPORTE
INGRESOS O AYUDAS DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		
ENTIDAD	CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS DE OTRAS ENTIDADES		
ENTIDAD	CONCEPTO	IMPORTE
OTROS INGRESOS (ESPECIFICAR)		
ENTIDAD	CONCEPTO	IMPORTE
Financiación propia		
Otros ingresos (especificar)		
IMPORTE TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS EN PERIODO SUBVENCIONABLE (2)		

(2) El presupuesto debe ser equilibrado. El total de ingresos y el total de gastos ha de ser el mismo importe.

En _____, a ____ de _____ de 2023

Firma de representante legal:

Protección de datos de carácter personal: INFORMACIÓN BÁSICA

Los datos recabados serán incorporados y tratados en la actividad de tratamiento "Subvenciones y premios al tejido cultural", responsabilidad de la Dirección General de Programas y Actividades Culturales, sita en calle Montalbán 1, 4ª planta, correo electrónico dgactivculturales@madrid.es, con la finalidad de impulsar la información que nos solicite la ciudadanía con el objetivo de promover el tejido cultural gestionando subvenciones y ayudas y ante el que las personas afectadas podrán ejercer sus derechos. El tratamiento de datos queda legitimado mediante el consentimiento de las personas interesadas. Los datos no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal. Delegación de Protección de Datos: oficprotecciondatos@madrid.es. La información adicional se encuentra en la hoja de instrucciones.

INFORMACIÓN ADICIONAL en Instrucciones